| | |
|---|---|
| Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA | Versión: 01 |
| Proceso de Gestión Contractual Formato Acta de Aprobación de Garantía | |

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2 3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 "***Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

| | | | |
|---|---|---|---|
| NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA: | CO1.PCCNTR.2230490 del 11 de Febrero de 2021 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en modalidad de periodos fijos de instructores para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria presencial y virtual mediante el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje evaluación basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos y sus subsedes _ESPECIALIDAD_Inglés – Bilingüismo | | |
| CONTRATISTA: | SUAREZ RODRIGUEZ DIANE LISETH | NIT O C.C: | 1.014.206.484 |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 29.600.000 | | |
| GARANTIA UNICA NUMERO: | 12-46-101044780 | | |
| TIPO DE GARANTÍA: | CUMPLIMIENTO | | |
| COMPAÑÍA ASEGURADORA: | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | | |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | Febrero 05 de 2021 | | |

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

| AMPARO | PORCENTAJE | VIGENCIA DE LOS AMPAROS | VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10 | Desde Febrero 05 de 2021 | $ 2.960.000 | 11 de Febrero de 2021 | Hasta Febrero 28 de 2022 |

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015- Libro 2 – Parte 2- Título I- Capítulo I – Sección I- Subsección 7- ***Publicidad-*** Art. 2.2.1.1.1.7.1 *"…La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los 3 días siguientes a su expedición…"* En consecuencia, para los requisitos de ejecución del contrato estatal se empezará a contar el tiempo del contrato una vez sea suscrito el último documento que atañe dicha etapa procesal (Registro Presupuestal o Aprobación de la Garantía) en atención a lo precitado por el Código Civil, Arts.1602 y 1609, Ley 80 de 1993, Arts. 5, 40 y 41, Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, C.P. Luis Fernando Álvarez Jaramillo. Radicación No. 11001-03-06-000-2011-00064-00 (2074) del 30 de noviembre de 2011, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, C.P. Mauricio Fajardo Gómez. Sentencia No. 76001-23-31-000-1999-02622-01(24996) del 13 de febrero de 2013, Agencia Nacional para las Compras Públicas- Colombia Compra Eficiente Radicación: Respuesta a consulta # 4201814000001103 Temas: Contrato estatal. Tipo de asunto consultado: Suscripción del acta de inicio. Inicio de la ejecución contractual y pago de honorarios y la Resolución No 1-1470 de 17 de noviembre de 2020 *"… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y se deroga la Resolución 1853 de 2017 …"* Numeral 18 – *Etapa Contractual*- Subnumeral 18.1 – *Perfeccionamiento y Legalización del Contrato.*

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Bogotá, D.C. el 11 de Febrero de 2021.

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos.

*VoBo. Luz Esperanza Rebolledo Amaya*

*Proyectó: Magally Guinand García*